

¿CUÁNDO LEVANTAR EL CONFINAMIENTO?

SEÑOR DIRECTOR

La prudencia debe ser la estrategia al momento de levantar las medidas de confinamiento que afectan a gran parte de nuestro país. El Consejo Asesor Covid-19 de expertos ha entregado recomendaciones basadas en criterios científicos para levantar las restricciones de manera gradual. Estos criterios incluyen que los casos nuevos disminuyan en forma sostenida por tres semanas; que se mantenga un alto nivel de testeo y que la positividad del examen de PCR sea menor a un 10%; en trazabilidad que se logre aislar al 90% de los casos nuevos y al menos al 75% de los contactos; y que la ocupación de las camas de UCI sea inferior a 85%.

El informe también define los indicadores a medir para volver a tomar medidas de confinamiento y cuarentena, dentro de las que se incluyen el aumento de número de casos; requerimientos de la red asistencial; y condiciones de vulnerabilidad de la población. Cualquier medida para suspender el confinamiento, - solo cuando la situación sanitaria lo permita-, debe ser realizada en etapas, reevaluando sus resultados. En esta tarea, es clave involucrar a la atención primaria y a los municipios.

Es vital que todas las institu-

ciones desarrollen protocolos orientados a implementar medidas de educación y prevención para el retorno parcial y flexible de sus comunidades. Los lineamientos deben incluir el autocuidado, distanciamiento físico, medidas de seguridad y evaluación del estado de salud de las personas. La decisión de levantar el confinamiento se debe basar en la mayor evidencia científica, lo que implica informar a la población de manera amplia y clara, única forma de tener una adecuada respuesta. Esta es una tarea que debe convocar a toda la sociedad.

Ignacio Sánchez D.

Rector, Pontificia Universidad Católica de Chile